

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día jueves 12 de agosto de 2021, previa convocatoria emitida por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, se encuentran reunidos de manera virtual por video conferencia derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, y con fundamento en los Artículos 8°, 9° y demás relativos de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 02 dos de junio de 2018 dos mil dieciocho; los integrantes con derecho a voz y voto la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del citado Organismo y Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco; **Lic. Efrén Arellano Guzmán**, Comisario Jefe de la Supervisión General de la Secretaría de Seguridad; la **Lic. Alma Vázquez Flores**, Directora General Administrativa de la Policía Metropolitana de Guadalajara; **Mtro. Iván Valdez Rojas**, Director General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda; **Dr. Alain Fernando Preciado López**, Subsecretario General de Gobierno; **Lic. Miguel Flores Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, **Dr. Yannick Raymond Nordin**, Director de SAMU Jalisco de la Secretaría de Salud, **Lic. Carlos Armando Velázquez Santillanes**, Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Así mismo como invitados permanentes con derecho a voz, el **Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco**, Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara; **Mtro. Roberto Alarcón Estrada**, Comisario de Seguridad Pública de Zapopan; **Lic. Carlos González Becerra**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo; **Mtra. María Agustina Rodríguez Morán**, Jefe de Gabinete de Tlaquepaque; y, el **Ing. Alejandro Plaza Arriola**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del estado de Jalisco quien funge como Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno.-----

1. **Bienvenida por parte de la Maestra Ingrid Guerrero Lobato, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, quien preside esta Junta de Gobierno.** La Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno dio la bienvenida a todos los presentes, cediendo la palabra para dar cuenta del registro de asistencia al Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno. -----

2. **Pase de lista y declaración de quórum legal:** Acto seguido, se procede a verificar la lista de asistencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, y el artículo 11 del Reglamento Interno del Organismo, el Secretario Técnico Suplente constató la asistencia de 08 ocho con

derecho a voz y voto, así como 05 cinco solo con derecho a uso de la voz; todos integrantes de la Junta de Gobierno, informando lo anterior a la **Presidenta suplente** quien declaró la existencia de quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión, siendo válidos legalmente y para todos los efectos que correspondan, los acuerdos adoptados en ésta. ---

3. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día:** El Secretario Técnico Suplente, dio lectura a la siguiente: -----

-----**Orden del día:**-----

1. Bienvenida por parte de la Maestra Ingrid Guerrero Lobato, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, quien preside esta Junta de Gobierno; -----

2. Pase de lista y declaración del quórum legal; -----

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; -----

4. Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de personal y sus Anexos, así como el Programa Anual de Adquisiciones para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022; -----

5. Solicitud de aprobación para la suscripción de el o los Convenios de Colaboración y Coordinación necesarios con la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) para fortalecer la seguridad en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; -----

6. Solicitud de aprobación para pedir ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, asignación de recursos extraordinarios (subsidio estatal), para este ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de sufragar la contratación multianual del proyecto "Póliza de mantenimiento integral del sistema de videovigilancia de Escudo Urbano C5", así como la previsión del compromiso presupuestal en el proyecto de presupuesto y programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2022;-----

7. Solicitud de aprobación de los acuerdos establecidos entre Escudo Urbano C5 y la Secretaría de Seguridad, para dar cumplimiento a la transferencia señalada en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; -----

8. Se somete aprobación el acta de la presente sesión.-----

9. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido el **Secretario Técnico** expresa la necesidad de que los integrantes de esta Junta aprueben el Orden del Día propuesto, para lo cual solicita el sentido de los votos a los integrantes de la sesión. No habiendo objeción alguna y una vez sometido a votación, informa lo siguiente: "**Se aprueba por unanimidad el orden del día**", continuando el Secretario Técnico con el desarrollo de la sesión". -----

4. **Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de personal y sus Anexos, así como el Programa Anual de Adquisiciones para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022.** ----- El Secretario Técnico informa a los integrantes de esta Junta de Gobierno que con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 y 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 9, fracción III de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; y 44, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las Normas para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos y de Ingresos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, las Plantillas de personal de personal de Plazas y de Contratos Honorarios Asimilables a Salarios, el Programa Anual de Adquisiciones y sus anexos respectivos, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022. -----

Para la integración de este proyecto, se asignó al Escudo Urbano C5 por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública un techo presupuestal para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 la cantidad de \$404,649,400.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a fin de realizar la distribución entre las distintas partidas de gasto en los Programas Presupuestarios identificados con los números 927 C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana y 899 Gestiones administrativas, financieras, legales y de control interno. -----

La asignación de los recursos se llevó a cabo a nivel de los componentes creados en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) creadas para el mismo ejercicio fiscal, registrando los recursos en las partidas de manera congruente con las metas programadas a realizarse, así como bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad, conforme a la siguiente distribución. -----

Programa Presupuestario		Unidad Administrativa		Componente		Total
899	Gestiones administrativas, financieras, legales y de control interno	001	Dirección General	01	Gestiones realizadas como apoyo de las áreas sustantivas del Ente	12,992,950.00
899	Gestiones administrativas, financieras, legales y de control interno	002	Dirección Jurídica	01	Gestiones realizadas como apoyo de las áreas sustantivas del Ente	7,149,700.00
899	Gestiones administrativas, financieras, legales y de control interno	007	Dirección Administrativa y Financiera	01	Servicios atendidos en las diversas líneas telefónicas de apoyo a la ciudadanía	20,489,450.00
899	Gestiones administrativas, financieras, legales y de control interno	008	Órgano Interno de Control	F2	Llamadas atendidas de búsqueda de hombres y mujeres extraviadas para su posible localización	4,585,100.00
927	C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana	003	Dirección de Atención a Emergencias	B6	Servicios coordinados entre dependencias en la atención de emergencias	35,278,400.00
927	C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana	003	Dirección de Atención a Emergencias	H5	Servicios de radiocomunicación, videovigilancia y sistema de emergencias NI-ELIMINADO 5 validados como disponibles	4,657,600.00
927	C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana	004	Dirección Operativa	B7	Análisis Estadísticos y/o geoespaciales de incidentes, generados para apoyar en la toma de decisiones	54,263,300.00
927	C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana	005	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	B1	Gestiones realizadas como apoyo de las áreas sustantivas del Ente	257,809,600.00
927	C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana	006	Dirección de Análisis Estratégico	B8	Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	7,423,300.00
Total general						404,649,400.00

Así mismo, menciona el Secretario Técnico, que dentro de dicho proyecto se consideró cubrir los compromisos a erogarse el próximo año, por dicha cantidad, así como compromisos multianuales, recursos para cubrir potenciales erogaciones contingentes como laudos laborales, entre otros, mostrando a continuación el único proyecto multianual que se tiene, conforme a la información que se muestra a continuación: -----

Contratos de afectación multianual en pesos 2019-2024

NO. CONSECUTIVO	CONCEPTO	PROVEEDOR	PARTIDA	CONTRATO CONVENIO	FECHA INICIO CONTRATO	VENCIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
1	ACTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACION	CERVANTECH SERVICIOS TECNOLOGICOS SC	3233	EUCS/DJ/DAF/008/2020	17/8/2020	31/3/2020	298,924,763.92	25,000,000.00	83,953,085.42	84,616,000.00	84,284,542.80	21,071,135.70

Cabe mencionar que el presente anteproyecto de presupuestos, no contempla ingresos propios toda vez que este Ente público no tiene atribuciones recaudatorias por lo que no genera ingreso alguno extra de las asignaciones presupuestales que recibe del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, considerando en caso de que se generarán recursos excedentes, respecto a lo programado, los mismos se reportarían en el presupuesto respectivo aplicándolos conforme a la normatividad que les dio origen si tuvieran un destino etiquetado específico y de conformidad a lo establecido en el artículo

14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que para la distribución del proyecto de presupuesto se contemplaron las fuentes y sub fuentes de financiamiento asignadas en el techo presupuestal, habiéndose respetado su distribución conforme a la partida de gasto específica a la que corresponde al concepto del capítulo de gasto y sub fuente asignada en el techo presupuestario comunicado, conforme a lo siguiente: -----

Partida	Nombre Partida	Clave Destino	Nombre Destino	Clave Subfuente	Nombre Subfuente	Total
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	00	Sin destino	53001C	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 90,528,300.00
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	02	Impacto al Salario	53001C	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 2,715,900.00
Transferencias Servicios Personales						Total 4151 \$ 93,244,200.00
4152	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	00	Sin destino	11001C	Recursos Fiscales	\$ 10,325,900.00
4152	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	00	Sin destino	51001C	Fondos de Participaciones No Condicionadas	\$ 7,870,800.00
Transferencias Materiales y Suministros						Total 4152 \$ 18,196,700.00
4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	00	Sin destino	51001C	Fondos de Participaciones No Condicionadas	\$ 115,042,400.00
4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	01	Mantenimiento integral del sistema de video vigilancia	51001C	Fondos de Participaciones No Condicionadas	\$ 87,500,000.00
4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	02	Red Estatal de Radiocomunicación	51001C	Fondos de Participaciones No Condicionadas	\$ 84,616,000.00
Transferencias Servicios Generales						Total 4153 \$ 287,158,400.00
4155	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	00	Sin destino	51001C	Fondos de Participaciones No Condicionadas	\$ 6,050,100.00
Transferencias Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles						Total 4155 \$ 6,050,100.00
Total general						\$ 404,649,400.00

El Secretario Técnico continúa con el uso de la voz y menciona que, respecto al Capítulo 1000 Servicios Personales, se asignaron los recursos conforme al techo comunicado, por la cantidad de \$93,244,200.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de la fuente de financiamiento No etiquetado Recursos Federales, sub fuente de financiamiento 53001C Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, conforme a la siguiente distribución por partida: -----

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
1131	Sueldo base	49,376,400.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	14,316,900.00
1321	Prima vacacional y dominical	685,800.00
1322	Aguinaldo	6,858,000.00
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	2,407,400.00
1421	Cuotas para la vivienda	1,481,300.00
1431	Cuotas a pensiones	8,640,800.00
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	987,600.00
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	480,000.00
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	2,715,900.00
1712	Ayuda para despensa	2,938,700.00
1713	Ayuda para pasajes	2,355,400.00
	TOTAL 1000	93,244,200.00

Dicho capítulo está integrado por dos plantillas de personal, la primera consta de **505** plazas de nuestra estructura organizacional, cuyo costo está considerado dentro de la suficiencia presupuestal del Capítulo 1000 Servicios Personales asignado como Techo Presupuestal. Asimismo, se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que, en cumplimiento a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, se cuenta con la validación de la Coordinación General Estratégica de Seguridad para llevar a cabo dichas contrataciones, siendo las siguientes: -----

**CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
PLANTILLA DE PERSONAL 2022 (PLAZAS)**

PUESTO	NIVEL	TOTAL DE PERCEPCIONES MENSUALES ANUAL	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL ANUAL	TOTAL ANUAL	PLAZAS 2022	TOTAL 2022
Director General	28	\$ 1,085,256.00	\$ 155,829.67	\$255,834.06	\$ 1,496,919.73	1	\$ 1,496,919.73
Director de Área	21	\$ 505,560.00	\$ 71,542.17	\$126,050.54	\$ 703,152.71	6	\$ 4,218,916.26
Titular del Órgano Interno de Control	19	\$ 433,860.00	\$ 61,361.67	\$109,159.37	\$ 604,381.04	1	\$ 604,381.04
Subdirectores	18	\$ 387,432.00	\$ 54,475.67	\$ 97,782.38	\$ 539,690.05	14	\$ 7,555,660.69
Jefe de Unidad Departamental	17	\$ 336,864.00	\$ 47,169.83	\$ 85,681.35	\$ 469,715.18	25	\$11,742,879.47
Supervisor C5	16	\$ 300,936.00	\$ 41,858.67	\$ 76,903.54	\$ 419,698.21	506	\$ 7,974,265.92
Operador C5	14	\$ 237,108.00	\$ 32,365.67	\$ 61,223.41	\$ 330,697.07		\$33,069,707.30
Supervisor de Emergencias	14	\$ 237,108.00	\$ 32,365.67	\$ 61,223.41	\$ 330,697.07		\$ 2,645,576.58
Operador de Emergencias	11	\$ 197,868.00	\$ 26,577.83	\$ 51,655.78	\$ 276,101.61		\$ 6,902,540.26
TOTALES							\$76,210,847.26

El Ing. Plaza Arriola continúa con la exposición del capítulo 1000 y menciona que, la otra plantilla de personal corresponde a contratados bajo la modalidad de Honorarios Asimilables a Salarios para que presten servicios para labores de apoyo administrativo a las diferentes áreas del Ente, la cual consta de 60 contratos para el ejercicio 2022, mostrando a continuación las actividades a realizar y el costo de los mismos, cuyo importe está considerando dentro de la suficiencia presupuestal del Capítulo 1000 Servicios Personales asignada como Techo Presupuestal. De igual manera se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que, en cumplimiento a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, se cuenta con la validación de la Coordinación General

Estratégica de Seguridad para llevar a cabo dichas contrataciones, siendo las siguientes: ---

CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
PLANTILLA DE PERSONAL MODALIDAD HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS 2022

No.	Función	Contratos	Percepción Mensual	Percepción Anual	Total
1	Auxiliar de mantenimiento	1	\$ 11,124.90	\$ 133,498.80	\$ 133,498.80
2	Auxiliar de comunicación	1	\$ 11,124.90	\$ 133,498.80	\$ 133,498.80
3	Técnico especializado	3	\$ 11,124.90	\$ 133,498.80	\$ 400,496.40
4	Auxiliar administrativo	4	\$ 11,124.90	\$ 133,498.80	\$ 533,995.20
5	Auxiliar de compras	1	\$ 13,636.50	\$ 163,638.00	\$ 163,638.00
6	Administrativo especializado	2	\$ 13,636.50	\$ 163,638.00	\$ 327,276.00
7	Técnico de oficialía de partes	3	\$ 14,887.00	\$ 178,644.00	\$ 535,932.00
8	Archivista	2	\$ 15,017.05	\$ 180,204.60	\$ 360,409.20
9	Analista administrativo	1	\$ 15,585.95	\$ 187,031.40	\$ 187,031.40
10	Almacenista	1	\$ 15,585.95	\$ 187,031.40	\$ 187,031.40
11	Coordinador administrativo	7	\$ 16,179.60	\$ 194,155.20	\$ 1,359,086.40
12	Analista especializado	1	\$ 17,429.50	\$ 209,154.00	\$ 209,154.00
13	Analista de sistemas	1	\$ 18,723.00	\$ 224,676.00	\$ 224,676.00
14	Abogado	5	\$ 20,020.75	\$ 240,249.00	\$ 1,201,245.00
15	Coordinador de transparencia e información pública	2	\$ 20,608.55	\$ 247,302.60	\$ 494,605.20
16	Coordinador de adquisiciones	1	\$ 21,244.20	\$ 254,930.40	\$ 254,930.40
17	Coordinador de archivos	1	\$ 24,460.50	\$ 293,526.00	\$ 293,526.00
18	Coordinador especializado Auditoria	1	\$ 24,460.50	\$ 293,526.00	\$ 293,526.00
19	Coordinador especializado de Responsabilidades	1	\$ 24,460.50	\$ 293,526.00	\$ 293,526.00
20	Coordinador especializado	2	\$ 24,460.50	\$ 293,526.00	\$ 587,052.00
21	Coordinador de clasificación y análisis estadístico	2	\$ 24,460.50	\$ 293,526.00	\$ 587,052.00
22	Coordinador contable	3	\$ 24,460.50	\$ 293,526.00	\$ 880,578.00
23	Coordinador de proyectos TI	1	\$ 30,344.10	\$ 364,129.20	\$ 364,129.20
24	Desarrollador de proyectos TI	1	\$ 30,344.10	\$ 364,129.20	\$ 364,129.20
25	Coordinador de atención ciudadana y protocolo	1	\$ 30,344.10	\$ 364,129.20	\$ 364,129.20
26	Coordinador de gestión y seguimiento	1	\$ 30,344.10	\$ 364,129.20	\$ 364,129.20
27	Coordinador de oficialía de partes	1	\$ 30,344.10	\$ 364,129.20	\$ 364,129.20
28	Coordinador de Comunicación Social	1	\$ 30,344.10	\$ 364,129.20	\$ 364,129.20
29	Coordinador de proyectos	7	\$ 30,344.10	\$ 364,129.20	\$ 2,548,904.40
30	Proyectos especiales	1	\$ 41,808.00	\$ 501,696.00	\$ 501,696.00
Total		60	\$648,033.85	\$7,776,406.20	\$14,877,139.80

Con relación al Capítulo 2000 Materiales y Suministros el proyecto de presupuesto considera dentro de los recursos asignados como techo, se componen de dos Sub fuentes de financiamiento, 11001C Recursos Fiscales 11001C con \$10,325,900.00 y 51001C Participaciones Federales No Condicionadas por \$7,870,800.00, por un total de \$18,196,700.00 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N) desagregado con la siguiente distribución por partida: -----

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	400,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión	4,500.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación	1,000,000.00
2151	Material impreso e información digital	450,000.00
2161	Material de limpieza	500,000.00
2211	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	7,870,800.00
2214	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones de las dependencias y entidades	450,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	15,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	5,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	5,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	50,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	300,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	15,000.00
2481	Materiales complementarios	100,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	150,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	7,500.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	150,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	50,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	25,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	3,768,900.00
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	500,000.00
2711	Vestuario y Uniformes	600,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	300,000.00
2911	Herramientas menores	200,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	75,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones	975,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	75,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	100,000.00
	TOTAL 2000	18,196,700.00

En el mismo orden de ideas, para el Capítulo 3000 Servicios Generales se asignó un techo presupuestal con sub fuente de financiamiento 51001C Fondos de Participaciones No Condicionadas, la cantidad de \$287,158,400.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mostrando a continuación su distribución por partida: -----

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
3111	Servicio de energía eléctrica	12,000,000.00
3131	Servicio de agua	45,000.00
3151	Servicio de telefonía celular	112,000.00
3161	Servicio de telecomunicaciones y satelitales	30,000,000.00
3171	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	2,390,000.00
3181	Servicio Postal	10,000.00
3211	Arrendamiento de terrenos	2,150,000.00
3232	Arrendamiento de equipo de bienes informáticos	350,000.00
3233	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	84,616,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	8,040,000.00
3291	Arrendamientos especiales	50,000.00
3293	Otros Arrendamientos	300,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	250,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	15,000.00
3342	Capacitación especializada	1,500,000.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	50,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	5,000.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	750,000.00
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	600,000.00
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	123,757,900.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	2,000,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	1,500,000.00
3572	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	950,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	200,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	250,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	510,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales	50,000.00
3751	Viáticos en el país	1,500,000.00
3761	Viáticos en el extranjero	250,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	2,500.00
3921	Otros impuestos y derechos	195,000.00
3941	Laudos laborales	750,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,000,000.00
TOTAL 3000		287,158,400.00

Continúa el Ing. Plaza Arriola y menciona que, respecto al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se compone de la sub fuente de financiamiento 51001C Fondos de Participaciones No Condicionadas,, misma que se asignó de conformidad al Techo presupuestal por la cantidad de \$6.050,100.00 (SEIS MILLONES CINCUENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), como se muestra a continuación: -----

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
5111	Mobiliario y equipo de administración	1,000,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	-
5151	Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información	2,625,000.00
5191	Otros Mobiliarios y equipos de administración	100,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	100,000.00
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y ccesorios eléctricos	1,225,100.00
5694	Maquinaria y equipo diverso	-
5911	Software	1,000,000.00
TOTAL 5000		6,050,100.00

Para finalizar, refiere el Secretario Técnico, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2022 debido a las necesidades que soportan las cantidades asignadas en el presente Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a lo siguiente: -----

[Handwritten signatures in blue ink]

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO O SERVICIO	IMPORTE ANUAL
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Papelera y artículos de oficina en general	400,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión	Materiales utilizados para la impresión y encuadernación	4,500.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación	Artículos menores para la grabación datos (USB, DVD), cartuchos de tóner para impresoras, etc.	900,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación	Tóner para plotter	50,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación	Artículos menores para la grabación datos (7,000 DVD-R) para digitalizar soporte documental	50,000.00
2151	Material impreso e información digital	Artículos promocionales 911 y otros	400,000.00
2151	Material impreso e información digital	Artículos promocionales Escudo Urbano C5 y otros	50,000.00
2161	Material de limpieza	Material limpieza	250,000.00
2161	Material de limpieza	Gel antibacterial, Sanitizante y Tapetes	250,000.00
2211	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad publica	Alimentos preparados para los elementos operativos	7,870,800.00
2214	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones de las dependencias y entidades	Agua purificada para los servidores públicos	300,000.00
2214	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones de las dependencias y entidades	Consumo alimentos en reuniones oficiales con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno y particulares	150,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	Productos minerales no metálicos	15,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	Cemento y productos de concreto	5,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	Cal, yeso y productos de yeso	5,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	Vidrio y productos de vidrio	50,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	Cables eléctricos, conectores, multicontactos, etc.	300,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	Artículos metálicos para la construcción	15,000.00
2481	Materiales complementarios	Materiales complementarios	100,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	150,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	7,500.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	Pruebas rápidas antígeno sars-cov2	150,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	Cubrebocas, oxímetros y termómetros	50,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Tuberías y conexiones	25,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	Gasolina y gas natural para parque vehicular C5	3,018,900.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	Gasolina Viáticos	750,000.00
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	Diesel para plantas de emergencia edificio C5, Sitios de repetición y CALLES	500,000.00
2711	Vestuario y Uniformes	Camisas manga larga, Playera tipo polo y chaleco para personal C5	600,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	Arneses, cascos, botas de seguridad	300,000.00
2911	Herramientas menores	Llaves, desarmadores, pinzas, tensores, pinzas de corte, brocas, entre otros	200,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	Topes de puerta, chapas, bisagras, entre otros	75,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Refacciones para mobiliario	50,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones	Teclados, ratón, cámaras web, cables HDMI, discos duros, bocinas, etc.	975,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Baterías, espejos retrovisores, limpiadores. Etc.	75,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Refacciones para plantas de emergencia	100,000.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO O SERVICIO	IMPORTE ANUAL
3111	Servicio de energía eléctrica	Servicio energía eléctrica edificio C5, Sitios de repetición en predios rústicos y CALLES Regionales	12,000,000.00
3131	Servicio de agua	Servicio de Agua potable edificio C5	45,000.00
3151	Servicio de telefonía celular	Servicio de telefonía celular	112,000.00
3161	Servicio de telecomunicaciones y satelitales	Servicio de N2-ELIMINADO 507 enlaces y 508 pendientes de incorporarse a la RED Jalisco	30,000,000.00
3171	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	Servicios de datos internet tabletas	140,000.00
3171	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	Servicios de internet dedicado asimétrico y redundancia	900,000.00
3171	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	Servicios de internet CALLES Regionales	150,000.00
3171	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	Servicios de hosting correo electrónico	1,200,000.00
3181	Servicio Postal	Servicio postal	10,000.00
3211	Arrendamiento de terrenos	Arrendamiento de 504 predios rústicos para los 513 Sitios de repetición de 513	2,150,000.00
3232	Arrendamiento de equipo de bienes informáticos	Arrendamiento de equipos multifuncionales para el C5	350,000.00
3233	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	Arrendamiento equipo para la actualización de la red estatal de radiocomunicaciones (Multianual)	84,616,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencias sistema 514 usuarios	150,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia sistema de Botón de pánico y auxilio	35,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia aplicación mensajes de texto para llamadas falsas	800,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia N3-ELIMINADO 515	400,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia Sistema 516	40,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia Sistema 517	50,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia Sistema 518	50,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia Sistema 519	10,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia Sistema 520	50,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia Sistema 521	1,450,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia Sistema 522	200,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licenciamiento sistema antivirus 523	1,200,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia Sistema 524	
3271	Patentes, regalías y otros	Licencia Sistema 525 personalizado por dominio de C5 y procesamiento host	5,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Sistema de 526	1,600,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licenciamiento de 527 sockets en 528 servidores para sistema de respaldo 529	2,000,000.00
3291	Arrendamientos especiales	Arrendamientos especiales	50,000.00
3293	Otros Arrendamientos	GPS vehículos	300,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Servicios Notariales	50,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Servicios de auditorías Estados Financieros	200,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	Asesoría Sistema 530	15,000.00
3342	Capacitación especializada	Programa de Capacitación al Personal C5	1,500,000.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	Impresión de documentos y papelería oficial	50,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	Comisiones bancarias	5,000.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	Póliza de Seguro contra robos y demás riesgos o contingencias del parque vehicular C5	750,000.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO O SERVICIO	IMPORTE ANUAL
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	Mantenimiento preventivo y correctivo edificio C5	500,000.00
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	Cuotas de mantenimiento del fraccionamiento el palomar	100,000.00
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Mantenimiento mobiliario centro	10,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Póliza de mantenimiento 24/7/365 de toda la infraestructura del Sistema de Videovigilancia Escudo Urbano C5 ene - jul 2022	87,500,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Póliza de soporte para sistema control de accesos	200,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Actualización de [redacted] bancos de baterías	2,000,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Póliza de mantenimiento [redacted] 532	1,300,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Póliza de mantenimiento del sistema de telefonía [redacted]	6,886,500.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Póliza de mantenimiento [redacted] 542	9,946,400.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Póliza de mantenimiento [redacted] N4-ELIMINADO 543	7,450,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Póliza de mantenimiento [redacted] 544	8,000,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Póliza de mantenimiento Sistema [redacted] 545	475,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	2,000,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	Mantenimiento preventivo y correctivo aires y sistemas contra incendios C5, Sitios y CALLES	500,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	Mantenimiento preventivo y correctivo plantas emergencia C5, Sitios y CALLES	1,000,000.00
3572	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	Póliza de mantenimiento transformadores C5, Sitios y CALLES	450,000.00
3572	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	Póliza de mantenimiento a planta de tratamiento y cárcamo C5	500,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Renta de vector C5	200,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	Servicio de fumigación C5	250,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Campaña concientización 911	10,000,000.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO O SERVICIO	IMPORTE ANUAL
5111	Mobiliario y equipo de administración	Muebles de oficina y estantería	1,000,000.00
5151	Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información	Servidores para area operativa y 911	2,000,000.00
5151	Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de computo diverso	625,000.00
5191	Otros Mobiliarios y equipos de administración	Pantallas LCD y otro mobiliario de administración	100,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Equipos de Aires acondicionados	100,000.00
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Planta de emergencia N5-ELIMINADO 547	800,000.00
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Planta emergencia remolque	425,100.00
5911	Software	Sistema de monitoreo de los dispositivos conectados en red para la gestión de los servicios que presta la dirección	1,000,000.00

Aunado a lo anterior, también se informa que se propone solicitar recursos adicionales por la cantidad de \$208,500,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos servirán para que el organismo los aplique en los proyectos siguientes:

- Reestructurar organizacionalmente el personal contratado bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios para crear las plazas en estructura organizacional para incorporarlos a la plantilla de personal considerada para el ejercicio fiscal 2022 siendo 60 personas, a fin de que tengan prestaciones y funciones y responsabilidades definidas, para atender las diversas atribuciones que este Centro tiene en su ley Orgánica y demás leyes aplicables, lo que asciende a un costo anual de \$21,880,489.00, solicitando \$10,000,000.00 adicionales en las partidas correspondientes para sufragar dicho costo, y el resto se tomaría de la actual partida 1211 de Honorarios asimilables a salarios , para poder contar con una mejor estructura organizacional para atender las diversas funciones y atribuciones tanto operativas como administrativas del centro.
- Adquisición de póliza de video vigilancia la cual es póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de video vigilancia de escudo urbano (PMI'S,

N6-ELIMINADO 548

trabajo) para el periodo de septiembre a diciembre de 2022, la cual servirá para tener operando los servicios de Video Vigilancia del proyecto Escudo Urbano C5 a

fin de dar cumplimiento al artículo 27 de la ley orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, la cual en caso de no ser autorizada, se corre el riesgo de dejar sin operación las cámaras en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco Puerto Vallarta, entre otros, el presupuesto es de \$67,500,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

- Sistema para la gestión de llamadas y atención de emergencias del Escudo Urbano C5 ya que se requiere modernizar la plataforma del que actualmente se utiliza para la gestión y la atención a las emergencias que la ciudadanía realiza al Ente, toda vez que la herramienta actual es obsoleta tecnológicamente y no es del todo apegada a los procesos que el área de atención a emergencias necesita, con el sistema actual se corre el riesgo de perder el tratamiento de recepción y despacho de las llamadas de emergencia en el Estado, el presupuesto es de \$62,000,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- Renovación de servidores con anuncio de fin de vida y soporte por parte de los fabricantes que cubra reemplazo de partes dañadas y renovación de equipo que los diferentes fabricantes anunciaron el fin de soporte y refaccionamiento en estos equipos se encuentra operando la plataforma de video vigilancia y N7-ELIMINADO 549 cabe mencionar que, si estos servidores fallan, se dejaría sin operación las cámaras en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco Puerto Vallarta y se podría perder el almacenamiento de los videos captados, el presupuesto es de \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- Equipamiento de seguridad perimetral en la red del Escudo Urbano C5 para la interconexión con Red Jalisco; se contempla la implementación y puesta a punto de la integración con Red Jalisco, además de las funcionalidades de seguridad en los enlaces, el balanceo de enlaces para generar la redundancia de conectividad para internet y a los CALLES, actualmente no se cuenta con las condiciones óptimas para el envío del video y demás servicios de la red, por otro lado el integrar al Escudo Urbano C5 a la RED JALISCO permitirá optimizar recursos que se destinan al pago de servicios de conectividad, el presupuesto es de \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- Construcción de la última milla con fibra óptica y equipamiento de red necesario para la integración a la RED JALISCO de los CALLES, tener las deficiencias de conectividad, por ende, el abandono de llamadas en los CALLES regionales, lo que se traduce en una atención deficiente de las emergencias en cada una de las

regiones del estado, el presupuesto es de \$16,000,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). -----

No omito mencionar que se cuenta con la validación de la Coordinación General Estratégica de Seguridad para programar, comprometer y/o ejercer recursos financieros, así como aspectos administrativos y normativos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022. -----

Con base en lo anteriormente expuesto se solicita a esta Junta de Gobierno, la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos por un monto de \$404,649,400.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); más la solicitud de \$208,500,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultando un total de anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 a presentar a la Secretaría de la Hacienda Pública por la cantidad de \$613,149,400.00 (SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), las plantillas de personal y sus anexos, así como el Programa Anual de Adquisiciones para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2022; lo anterior con fundamento en el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; artículo 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 29 y 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, así como 44, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, no habiendo ningún comentario al respecto. -----

Interviene la **Presidenta Suplente** y pone a consideración del pleno de la Junta de Gobierno, la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de personal y sus anexos así como el Programa Anual de Adquisiciones correspondientes del 1 enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 del Organismo, y solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos obteniendo 08 ocho votos resultando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/01/09SE/2021: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y SUS ANEXOS ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.-----

5. **Solicitud de aprobación para la suscripción de el o los Convenios de Colaboración y Coordinación necesarios con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) para fortalecer la seguridad en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.** En uso de la voz, el Secretario Técnico informa sobre la necesidad de contar con la autorización de la H. Junta de Gobierno para la suscripción de el o los Convenios de Colaboración y Coordinación necesarios con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, que tienen por objeto realizar trabajos de rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, que permitirán junto con la ampliación de la red de videovigilancia y la creación de un Centro de Control y Mando, con ello se refuerza la vigilancia y las acciones de seguridad en esa zona. -----

Además, es necesario facultar al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, para que suscriba los convenios, contratos y documentación necesaria para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo -----

Acto seguido, el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

Utilizando el uso de la voz, la **Presidenta Suplente** solicita la aprobación de la H. Junta de Gobierno sobre la suscripción de el o los convenios de colaboración y coordinación necesarios con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) para fortalecer la seguridad en el Municipio de Lagos de Moreno, y solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/02/09SE/2021: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DE EL O LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN NECESARIOS CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP) PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

6. **Solicitud de aprobación para requerir ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, asignación de recursos extraordinarios (subsidio estatal), para este ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de sufragar la contratación multianual del proyecto "Poliza de mantenimiento integral del sistema de videovigilancia de Escudo Urbano C5", así como la previsión del compromiso presupuestal en el proyecto de presupuesto y programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2022.** -----

-----Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico informa que actualmente se cuenta con una póliza de mantenimiento para la infraestructura que soporta el sistema de videovigilancia, cuyo costo asciende a la cantidad de \$150,000,000.00

(CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y cuya vigencia fue contratada del 28 de agosto de 2020 al 27 de agosto de 2021. Derivado de lo anterior, resulta menester contar con la autorización de la H. Junta de Gobierno para requerir recursos extraordinarios con la finalidad de sufragar el nuevo proceso licitatorio y continuar contando con los servicios de la póliza de mantenimiento antes señalada y con ello mantener y asegurar la disponibilidad y funcionamiento de la infraestructura que ampara las 24 horas del día y los 365 días del año, así como el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica del Centro de Coordinación Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, y que está ubicada en campo, así como los diversos C2. -----

Por lo antes expuesto, se requieren recursos adicionales por la cantidad de \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.N.), para sufragar el costo de la misma del periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2021. -----

En el mismo orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2022 fueron dotados recursos por \$87,500,000.00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo necesarios \$62,500,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N.) adicionales a fin de poder sufragar el costo anual (12 meses correspondientes al ejercicio 2022) de la multicitada póliza. -----

Por todo lo anterior, se solicita a la Junta de Gobierno, autorización para gestionar con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, la asignación de dichos recursos adicionales para destinarlos en la partida 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para sufragar la contratación de la Póliza de Mantenimiento Integral del Sistema de Videovigilancia del Escudo Urbano C5, por un periodo de cuatro meses (septiembre a diciembre de 2021) por \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); y por un periodo de cinco meses (agosto a diciembre 2022) por \$62'500,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); a fin de que una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestal que en su caso otorgue la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, se proceda a la contratación de los servicios de la Póliza de Mantenimiento Integral del Sistema de Videovigilancia del Escudo Urbano C5 en comento por el periodo indicado y se contemple en el presupuesto y programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2022 la previsión de los compromisos presupuestales, para realizar los pagos de ese ejercicio fiscal.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, expresen algún comentario o aclaración, interviniendo el Dr. Alain Fernando Preciado López, Subsecretario de Gobierno, quién expresa duda respecto a la vigencia de la póliza, siendo explicado y aclarado su cuestionamiento por la Presidenta Suplente -----

En uso de la voz, la **Presidenta Suplente** solicita la aprobación de la H. Junta de Gobierno sobre la autorización para requerir recursos extraordinarios con la finalidad de sufragar la Póliza de mantenimiento integral del sistema de videovigilancia, y solicita al Secretario

Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/03/09SE/2021: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIONES III, IV Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE AUTORIZA REQUERIR ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS (SUBSIDIO ESTATAL), PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2021, CON LA FINALIDAD DE SUFRAGAR LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL PROYECTO "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE ESCUDO URBANO C5", ASÍ COMO LA PREVISIÓN DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

7. Solicitud de aprobación de los acuerdos establecidos entre Escudo Urbano C5 y la Secretaría de Seguridad, para dar cumplimiento a la transferencia señalada en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. -----

Menciona el Secretario Técnico que, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica de este Organismo, se han llevado a cabo diversas reuniones entre el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad y a Escudo Urbano C5 con el objeto de acordar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que serán transferidos a esta Entidad, siendo dichos acuerdos los que se plantean a los integrantes de esta Junta de Gobierno. -----

Por lo que se refiere a los recursos humanos correspondientes al Centro Integral de Comunicaciones, se ha acordado la transferencia de un total de 550 plazas a Escudo Urbano C5, considerando, de igual forma, el estimado de recursos presupuestales que corresponderán a Escudo Urbano C5 para posibilitar el financiamiento de la contratación de dicho personal, respetando de tal forma todos los derechos laborales o aquellos relativos a la relación jurídico administrativa que a la fecha tienen con la Administración Pública Centralizada. -----

Ahora bien, respecto a los recursos materiales y tecnológicos se transferirán 18 vehículos cuyo uso y goce tiene actualmente Escudo Urbano C5 a través de la figura jurídica de comodato; 12 mil 610 bienes tangibles e intangibles que fueron adquiridos por la Administración Pública Centralizada desde el año 2016 para realizar el proyecto "Escudo Urbano C5", así como 3 mil 697 bienes correspondientes al Centro Integral de Comunicaciones. En resumen, la transferencia total de estos recursos asciende a la cantidad de 16 mil 325. -----

Finalmente, de los recursos financieros se transferirán todos aquellos que sean indispensables para sufragar los servicios que actualmente tiene contratados la Administración Pública Centralizada, siendo estos:

- a. Las líneas telefónicas asignadas a los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias (CALLE); y,

- b. La póliza de seguro con cobertura contra riesgos al edificio central de Escudo Urbano C5, así como al equipamiento tecnológico respectivo. -----

Todo lo anterior se ha acordado considerando aquellos recursos que son necesarios para el correcto funcionamiento y operación del Organismo. -----

Una vez analizada la información presentada, el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, no habiendo ningún comentario al respecto-----

Acto seguido, la Presidente Suplente solicita la aprobación de la H. Junta de Gobierno de los acuerdos establecidos entre Escudo Urbano C5 y la Secretaría de Seguridad, para dar cumplimiento a la transferencia señalada en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, y solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/04/09SE/2021: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE APRUEBA LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE ESCUDO URBANO C5 Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA TRANSFERENCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY ANTES SEÑALADA. -----

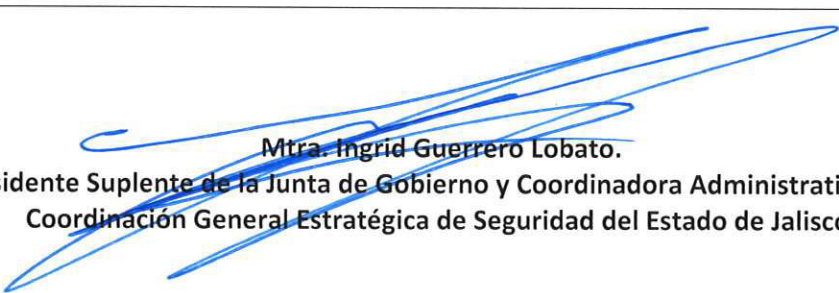

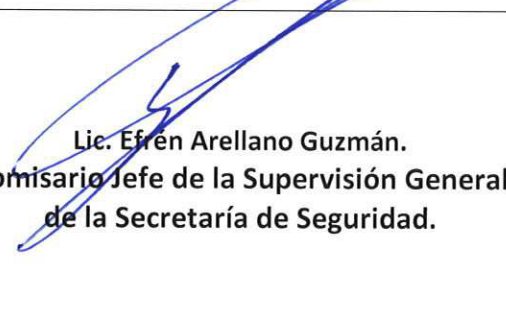
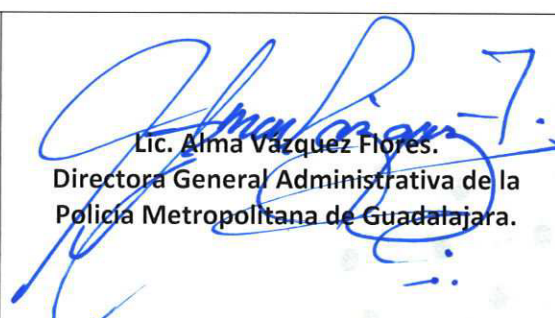


8. **Se somete aprobación el acta de la presente sesión.** -----

La Presidenta Suplente señala que, para dar continuidad y cumplir en tiempo y forma con lo establecido por la Secretaría de la Hacienda Pública en lo que refiere a los acuerdos tomados en esta sesión, es necesario aprobar la presente Acta de la 9ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del estado de Jalisco; y éstos cuenten con validez inmediata. -----Dicho lo anterior, solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo -----

ACUERDO/05/09SE/2021: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA PRESENTE ACTA Y ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE DE ÉSTA SE DESPRENDEN SIENDO VÁLIDOS LEGALMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN. -----

9. **Clausura de la sesión:** Habiendo desahogado el último tema del orden del día, el Secretario Técnico informa a la Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, que han sido

agotados todos y cada uno de los puntos de ésta, procediendo a dar por terminada la Sesión, siendo las 12:56 doce horas cincuenta y seis minutos, del día 12 doce de agosto de 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen en cada una de sus fojas los que en ella intervinieron.

 Mtra. Ingrid Guerrero Lobato. Presidente Suplente de la Junta de Gobierno y Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco.	
 Ing. Alejandro Plaza Arriola. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5".	
 Lic. Efrén Arellano Guzmán. Comisario Jefe de la Supervisión General de la Secretaría de Seguridad.	 Lic. Alma Vázquez Flores. Directora General Administrativa de la Policía Metropolitana de Guadalajara.
 Mtro. Iván Valdez Rojas. Director General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda.	 Dr. Alain Fernando Preciado López. Subsecretario General de Gobierno.

 Lic. Miguel Flores Gómez. Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.	 Dr. Yannick Raymond Nordin. Director de SAMU Jalisco.
 Lic. Carlos Armando Velázquez Santillanes. Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.	
 Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.	 Mtro. Roberto Alarcón Estrada. Comisario de Seguridad Pública de Zapopan.
 Lic. Carlos González Becerra. Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo.	 Mtra. María Agustina Rodríguez Moran. Jefe de Gabinete de Tlaquepaque.

La presente foja, forma parte integrante del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria 2021 del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, de fecha 12 de agosto de 2021.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."